



GOBIERNO DE MENDOZA

RESOLUCIÓN N° 183

**ANEXO I**  
**Listado de Cargos a Concursar**

**CONCURSOS DE ASCENSO**

AREA/REPARTICION	CLASES	
	013	Total
<b>Detalle</b>		
<b>MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS</b>		<b>1</b>
SUBDIRECCIÓN - ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO - TRAMO SUPERIOR NIVEL DE PRIMERA - DIRECCION GENERAL DE CREDITO AL SECTOR PUBLICO - Ser mayor de 21 (veintiún) años, - Poseer título universitario habilitante en las ramas de las ciencias económicas o ciencias administrativas con experiencia en la profesión no inferior a 5 (cinco) años - Poseer experiencia en Finanzas Públicas y/o Privadas, - Poseer conocimientos en sistemas de gestión contable, - Poseer conocimientos del Mercado de Capitales, - Poseer conocimientos en Construcción y Proyección de Flujos y Análisis de Costo-Beneficio, - No encontrarse alcanzado por las incapacidades establecidas por el Estatuto del Empleado Público, - No ser deudor alimentario	1	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Unión. Administ.
JOS
Soc. de Despacho
S.F
Confesión
[Firma]

Dr. Abg. VICTOR E. USABINI BECAT  
MINISTRO DE GOBIERNO,  
TRABAJO Y JUSTICIA

NO-2022-09244413-GDEMZA-DGRRHH#MGTY



GOBIERNO DE MENDOZA

RESOLUCIÓN N° 183

**ANEXO II**

**Cronograma de que rigen las actividades del Concurso de Cargos  
convocado**

<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>DETALLE</b>
RESOLUCION MINISTERIAL DE CONVOCATORIA A CONCURSO	Tratamiento normal y habitual de una Resolución Ministerial.
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA A CONCURSO	Durante dos (2) días seguidos en Boletín Oficial y un (1) día en diario de gran circulación además de medios informáticos.
INSCRIPCIONES	Se extenderá durante treinta (30) días corridos desde la fecha de inicio de inscripciones publicada- El periodo se extenderá desde el 15 de febrero al 16 de marzo de 2023
ACTA DE POSTULANTES INSCRIPTOS	Se emitirá ante la Dirección General de Recursos Humanos y dos (2) miembros de la Comisión (uno debe ser el Presidente)
PRESELECCIÓN	En el plazo de hasta cuarenta (40) días de recibida la documentación de los postulantes inscriptos, la Comisión de Concurso elaborará el acta de Postulantes aceptados y los rechazados en función de los requisitos solicitados
EMISION DE RESOLUCIÓN	Que aprueba el Acta de postulantes aceptados y los rechazados en función de los requisitos solicitados
COMUNICACIÓN FEHACIENTE DE LA RESOLUCION	Los interesados tendrán cinco (5) días desde la notificación para plantear Recurso de Revocatoria y la Comisión tendrá cinco (5) días desde la recepción del recurso para expedirse al respecto
COMUNICACIÓN DEL INICIO DEL CURSO DE NIVELACIÓN	Cada postulante será notificado de lugar, día y hora del inicio del curso. La notificación deberá tener una antelación no inferior a las 72 horas (3 días) de iniciado el cursado.

Unión. Administr.
<i>[Signature]</i>
Sec. de Despacho
S.I
Confección
<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
Dr. Abg. VICTOR E. GARCIA ROSAZ  
MINISTRO DE GOBIERNO,  
TRABAJO Y JUSTICIA

NO-2022-09244413-GDEMZA-DGRRHH#MGTY